



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPLANTABLE, PARA PRESTAR ASISTENCIA SANITARIA URGENTE A LOS PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.**

Expediente administrativo:87/2020

Por la Subdirección de Compras y Logística y según informes de las Unidades de Gestión Clínica de: C.O.T de los centros sanitarios de la provincia de Jaén, se ha puesto de manifiesto a esta Dirección la necesidad de adquirir suministro del material implantable, para atender la asistencia sanitaria que determinados pacientes precisan con carácter urgente.

Dicho material implantable ha sido indicado por razones técnicas, que constan en el informe que se adjunta.

El desglose del material necesario por paciente, justificación de la urgencia, así como la mercantil e importe del material requerido para atender la asistencia sanitaria que determinados pacientes precisan con carácter urgente figura como Anexo a la presente resolución.

En virtud de lo expuesto, atendidas las razones de índole jurídico, administrativo y económicas concurrentes, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que tiene delegadas por la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A, nº 69, de 11 de abril), de conformidad con lo establecido en el artículo 131.4 de la LCSP de 8 de noviembre, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía,

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se autorice, la adquisición de material necesario, para atender por razones de urgencia, a los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Jaén, a las mercantiles:

- JEMED IMPORTACIONES S.L con CIF: B01521921, como empresa encargada del suministro de diverso material de prótesis, por importe de 5.500,00 € por razones de urgencia para poder prestar la asistencia sanitaria a los pacientes, beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Jaén.

- SMITH & NEPHEW S.A con CIF: A28123297, como empresa encargada del suministro de diverso material de prótesis, por importe de 23.211,99 € por razones de urgencia para poder prestar la asistencia sanitaria a los pacientes, beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Jaén.

EL DIRECTOR GERENTE

*Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén  
Hospital Universitario de Jaén  
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

<b>Código:</b>	6hWMS842PFIRMAK0XKrad71vqHxTXc	<b>Fecha</b>	09/03/2020
<b>Firmado Por</b>	OSAMAH EL-RUBAIDI ABDULLAH		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

